

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 6 de 1984

Visto el presente expediente n° 2193/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada 49/84, "in-situ", a los efectos de contratar el // servicio de mantenimiento de treinta máquinas de escribir afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata // n° 3, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 9/84 de fecha 6 de enero /// ppdo. (confr. 21), habiéndose expedido respecto de las ofertas // presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 37.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 49/84 y adjudicar a la firma "PAPELERIA NAPOLI" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y DOS MIL (\$a 42.000.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P.002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento // de Compras, a sus efectos.

SAC

*[Handwritten signature]*

JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

PAPELERIA ARGENTINA I.C.E.A. 7 renglones  
nos. 7, 10, 13, 18, 21 y 23 -por menor //  
precio- ; renglones nos. 8, 11, 14, 17,  
19 y 22 -por menor precio válido- de //  
acuerdo a su presupuesto de fs. 154/157  
de \$ 150 y por el importe total de PESOS  
ARGENTINOS DIEVE MILLONES NOVENTE Y OCHO  
MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON CIN  
CUENTA Y SEIS CENTAVOS.

\$a 42.000,00  
NETO